



BOLETIN OFICIAL

DE LA

PROVINCIA DE ZARAGOZA

Año CXXXII

Martes, 16 de marzo de 1965

Núm. 61

Depósito Legal: Z, núm. 1 (1958)

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS LABORABLES

Administración: Palacio de la Diputación Provincial. Oficina de Rentas y Exacciones

Las Leyes obligan en la Península, Islas adyacentes, Canarias y provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro días después para los pueblos de la misma provincia (Ley de 3 de noviembre de 1887).

Territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiera otra cosa. (Código Civil). Las disposiciones del Gobierno son obligatorias para la capital de

Inmediatamente BOLETIN OFICIAL di tumbre, donde perm

Los señores Secr dad, de conservar l damente para su e semestre.

Alcaldes y Secretarios reciban este se fije un ejemplar en el sitio de cos el recibo del siguiente.

En, bajo su más estrecha responsabili de este BOLETIN, coleccionados ordena on, que deberá verificarse al final de cada

SECCION QUINTA

Núm. 1.398

Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza

La Muy Ilustre Comisión Permanente, en sesión celebrada el día 3 de marzo de 1965, acordó admitir para tomar parte en el concurso de méritos, con prueba de aptitud, para la provisión de la plaza de Subtenedor de Libros de este Excmo. Ayuntamiento, a los siguientes aspirantes:

Don Antonio Zanuy Costales.
Don Benito Franca Martón.
Don Julio Laiglesia López.

por reunir las condiciones exigidas en la convocatoria.

Igualmente acordó aprobar la composición del Tribunal que juzgue los méritos y prueba de aptitud, el cual queda constituido de la siguiente forma:

Presidente: Don Cesáreo Alierta Perela, Teniente de Alcalde del Excelentísimo Ayuntamiento, por delegación de la Alcaldía-Presidencia.

Vocales: Don Vicente - José Pinilla Monclús, por el Profesorado Oficial del Estado; don Alfredo Murlanch Ardid, o, en su defecto, don José-María García Belenguer Valdés, por la Dirección General de Administración Local, y don Manuel González-Simarro y López, Interventor de Fondos.

Secretario: Don Luis Aramburo Berbegal, Secretario general del Excelentísimo Ayuntamiento.

Y de conformidad con lo preceptuado en el Decreto de 10 de mayo de 1957, dicha lista de aspirantes y composición del Tribunal se exponen al

público por un plazo de quince días hábiles siguientes a su publicación en el "Boletín Oficial del Estado", a efectos de reclamaciones por quienes se consideren perjudicados.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Zaragoza, 4 de marzo de 1965.—El Alcalde-Presidente, Luis Gómez Laguna. — Por acuerdo de S. E.: El Secretario general, Luis Aramburo.

Núm. 1.400

El Tribunal que ha de juzgar los ejercicios de oposición para la provisión de una plaza de Cantero acordó señalar como fecha para la realización del primer ejercicio el día siguiente hábil al en que se cumplan quince, también hábiles, a la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Lo que se hace público para general conocimiento de los interesados.

Zaragoza, 4 de marzo de 1965.—El Presidente del Tribunal, Jesús López Mardones.

Núm. 1.322

Relación de extractos de los acuerdos adoptados por la Muy Ilustre Comisión Permanente en sesión ordinaria celebrada el día 3 de febrero de 1965.

(Conclusión: Véase "B. O." núm. 59)

—Adjudicar en propiedad una plaza vacante de portero de escuelas a don José Soler Rodríguez, celador de la Policía Sanitaria de Abastos en si-

tuación de excedencia forzosa, y conceder nuevo plazo para la presentación de solicitudes, para otra plaza vacante, entre celadores de dicho Cuerpo.

—Anunciar la existencia de veintidós plazas vacantes de guardias municipales a fin de que puedan ser solicitadas por celadores de la Policía Sanitaria de Abastos en situación de excedencia forzosa.

—Abonar a la Clínica de San Francisco los gastos ocasionados en dicho centro durante el pasado mes de diciembre por los hijos de los funcionarios municipales don Leonardo Catalán y don Emilio Val Nebra.

—Abonar al Hospital Provincial de Nuestra Señora de Gracia los gastos ocasionados en dicho establecimiento por la hija del funcionario don Domingo Sánchez.

—Abonar a don Jerónimo Abad Cabello los gastos ocasionados durante su enfermedad en la Facultad de Medicina.

—Abonar a don Agustín Soria Alaras el importe de los gastos de la operación practicada a su hijo.

—Conceder la ayuda económica que se indica a don Francisco Sanz Gil, funcionario municipal, para atender gastos de operación de su esposa.

—Abonar a don José-María Pe Duarte, practicante titular de Cadrete, el importe de la iguala con el funcionario municipal don Justo Lobaco Campillos.

—Abonar al Instituto Fisioterápico los gastos ocasionados durante el mes de enero por la hija del funcionario municipal don Emilio Bueno.

—Contestar en la forma que se indica en el dictamen al señor Depositario de Fondos sobre petición interesada de suscripción al "Boletín Oficial del Estado".

Seguidamente, el Ilustrísimo señor Alcalde, don Luis Gómez Laguna, dió cuenta del inesperado fallecimiento del Excmo. señor don José Sinués Urbiola (q. e. p. d.), insigne patricio zaragozano, cuya ilustre personalidad, de todos conocida, era hondamente estimada y querida en nuestra ciudad. Dijo el señor Alcalde que juzgaba innecesario indicar pormenores de la vida del finado, ya que la Prensa lo ha hecho detalladamente. Pero si quería recalcar, como Alcalde, la valiosísima ayuda que el señor Sinués Urbiola prestó al Ayuntamiento en toda ocasión, sobre todo cuando los asuntos municipales no estaban tan centralizados como actualmente. Merced a ella pudieron llevarse a efecto las obras de la plaza del Pilar, el paso inferior de las Delicias, el campo de la Romareda, el palacio Polideportivo, mercado de Pescados, entre otras. Además, y cediendo terrenos al Ayuntamiento, construyó la Guardería Infantil, situada en el Enlace de Carreteras, junto al grupo de viviendas "Arzobispo Doménech". El Ayuntamiento, como expresión de gratitud por el apoyo que recibió, le concedió la medalla de oro de la ciudad. Comunicó el señor Gómez Laguna que había recibido sendos telegramas de afectuosa y sentida condolencia de su Eminencia Reverendísima el señor Cardenal Bueno Monreal y de don Fernando Camacho Baños, Presidente del Consejo de Administración del Banco Popular Español, y propuso constase en acta el profundo sentimiento corporativo ante pérdida tan irreparable, y que se exprese el más sincero pésame a la señora hermana y sobrinos del ilustre finado, así como a la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Zaragoza, Aragón y Rioja y a "Eléctricas Reunidas de Zaragoza", por ser las empresas zaragozanas en las que el señor Sinués Urbiola actuó más directamente, siendo aprobadas estas propuestas por unanimidad.

—También solicitó el señor Gómez Laguna constase en acta el sentimiento corporativo por la defunción de doña Miguela Clariana Gracia (q. e. p. d.), madre política del Conce-

jal D. Anselmo Tascón, querido amigo y compañero, a quien se expresará el más sentido pésame, y así se acordó unánimemente.

—Asimismo el Ilustrísimo señor Alcalde solicitó constase en acta la satisfacción corporativa por haberse cumplido el XXV aniversario de la apertura de la Academia General Militar de Zaragoza, tan vinculada a nuestra ciudad, que constituye uno de nuestros más legítimos orgullos. Por otra parte, el Ayuntamiento tiene motivos especiales de gratitud ante el Excmo. señor General Director de la misma, Profesores y Caballeros Cade-tes por la singular protección que dispensan a la Guardería Infantil de Villacampa, tanto personal como económica, hasta el punto de que puede asegurarse que no recibe más apoyo que el de ellos y el municipal. Por tanto, propuso el señor Gómez Laguna se exprese al Excmo. señor General Director de aquel Centro Militar la más sincera felicitación por tan grata efemérides, y renovar le nuestro ofrecimiento incondicional, aprobándose estas propuestas unánimemente.

—El Teniente de Alcalde D. Máximo García Vela propuso constase en acta la condolencia corporativa por la defunción de don Francisco Morón Zabalá (q. e. p. d.), Alcalde del barrio de Monzalbarba, expresando a la señora viuda e hijos del finado el más sentido pésame, y así se acordó por unanimidad.

Se levantó la sesión a las trece cincuenta horas.

Zaragoza, 5 de febrero de 1965.—El Secretario general, Luis Aramburo.—Visto bueno: El Alcalde, Luis Gómez Laguna.

SECCION SEXTA

Núm. 1.372

BORJA

Dado cumplimiento a lo acordado por esta Corporación municipal, en armonía con lo prevenido en la Ley de Régimen Local y Reglamento de Haciendas Locales, sobre establecimiento de contribuciones especiales, para cubrir la aportación municipal, en lo que proceda, para las obras de abastecimiento de agua potable domiciliar a la población y saneamiento general de la misma, por el presente se convoca a la reunión de contribuyentes afectados por dichas contribuciones, según relación nominal que se expondrá al público, para constituir la Asociación administra-

tiva de ellos, en la reunión que tendrá lugar en esta Casa Consistorial el primer día hábil, a las ocho de la tarde, siguiente al transcurso de quince naturales a partir del siguiente al de su publicación en el "Boletín Oficial" de la provincia, en cuya reunión se tratarán los asuntos siguientes:

a) Apertura del acto, dando lectura a la convocatoria y disposiciones por las que se regirá la Asociación, constituyendo provisionalmente la Mesa cuatro contribuyentes mayores de 23 años que sepan leer y escribir, elegidos mediante sorteo, y presidiendo el de más edad.

b) Designación de delegados en número de dos a seis, constituyendo la Junta compuesta por ellos.

c) Redacción de Estatutos, procediéndose en todo lo demás como igualmente si no se constituye dicha Asociación en la fecha mencionada, de acuerdo con las disposiciones antes citadas.

Borja, 9 de marzo de 1965. — El Alcalde, Vicente Compáns.

Núm. 1.373

EJEA DE LOS CABALLEROS

Habiéndose solicitado por don Dionisio Relancio Marcellán la devolución de la fianza que en su día constituyó como adjudicatario de la subasta de extracción de estiércol de los corrales "Malvecino", "Nuevo del Costado" y "Rudesindo", del monte "Bardena", de propiedad municipal, celebrada el 28 de septiembre de 1964, se somete a información pública de acuerdo con lo dispuesto en el art. 88 del Reglamento de Contratación Municipal.

Lo que se hace público a efectos de reclamaciones, que podrán formularse durante el plazo de quince días.

Ejea de los Caballeros, 9 de marzo de 1965.—El Alcalde, Juan José Palarés Cunchillos.

Núm. 1.420

EPILA

Don Angel López Borraz solicita licencia municipal para la instalación de una estación de servicio para la venta de carburantes de la "Campsa", de tercera categoría, en el kilómetro 286, hectómetro 2-3-4, de la carretera de Madrid a Francia.

Lo que se hace público para general conocimiento, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 30 del vigente Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres y Peligrosas, a fin de que los afectados puedan formular las observaciones pertinentes en el plazo de diez días, contados a partir de la inserción de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Epila, 9 de marzo de 1965.—El Alcalde, (ilegible).

Núm. 1.415

LUNA

Por este Ayuntamiento y a instancias del mozo Benjamin Monguilod Soro, número 8 del reemplazo del corriente año, se ha instruido expediente justificativo para acreditar la ausencia por más de diez años e ignorado paradero de Domingo Campos Bueno y a los efectos dispuestos en los artículos 242 y 259 del vigente Reglamento de Reclutamiento y Reemplazo del Ejército, se publica el presente edicto para que cuantos tengan conocimiento de la existencia y actual paradero del referido Domingo Campos Bueno se sirvan participar a esta Alcaldía con el mayor número de datos posible.

Al propio tiempo cito, llamo y emplazo al mencionado para que comparezca ante mi Autoridad, o la del punto donde se halle, y si fuera en el extranjero, ante el Cónsul español, a fines relativos al servicio militar de Benjamin Monguilod Soro.

El referido Domingo Campos Bueno es natural de Biel, hijo de Felipe y de Engracia y cuenta 63 años de edad.

Es de pequeña estatura, pelo negro, ojos al pelo.

Luna, 8 de marzo de 1965. — El Alcalde, Tomás Catalán.

Núm. 1.411

PINA DE EBRO

El vecino de esta villa Antonio Fanelo Artigas ha comparecido en esta Alcaldía manifestando que le ha aparecido un borrego en el ganado de su propiedad, en la partida "Las Lejas".

Lo que se hace público para conocimiento de quien pueda ser su propietario.

Pina de Ebro, 11 de marzo de 1965. El Alcalde, Manuel Aznárez.

SECCION SEPTIMA

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Juzgados de Primera Instancia

Núm. 1.395

JUZGADO NUM. 1

Don Ricardo Mur Linares, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 1 de los de Zaragoza;

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue expediente a instancia de don Tomás Muño Soro, representado por el Procurador don César Ortega Lozano, para reanudar el tracto sucesivo en relación con la finca siguiente:

Casa y corral en esta ciudad, Sindicato y término de Miraflores, partida de "Rabalete", barrio de Cúber, calle de María Teresa (hoy Escultor Salas), señalada con el número 10; de 112 metros cuadrados, compuesta de planta baja y piso y tiene lo edificado unos 56 metros cuadrados, destinando el resto a corral. Linderos según Registro son: Derecha entrando, de Pilar Cúber; izquierda, calle Central; espalda, resto de finca matriz. Linderos actuales son: derecha entrando, finca de Francisco Trallero; izquierda entrando, calle Escultor Lobato; espalda, finca de Manuela Gómez de la Fuente, y frente, calle Escultor Salas. Figura inscrita en el tomo 1.553, libro 549 de la sección segunda, folio 61, finca núm. 20.070. Dicha finca se halla inscrita en el Registro, siendo la última la practicada a favor de don Mariano Soro Gascón, casado con doña Pascuala Arnas Losilla, por compra a don Bernabé Diez Jerez y doña Lina Lorente Marco.

Y por providencia de esta fecha se ha acordado citar a los herederos o sus causahabientes de los mismos, así como a doña María Soro Arnas y a las ignoradas personas a quienes pueda perjudicar la inscripción solicitada para que en término de diez días puedan comparecer en este Juzgado y alegar lo que a su derecho convenga, bajo apercibimiento de pararse el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Dado en Zaragoza a doce de febrero de mil novecientos sesenta y cinco. — El Juez, Ricardo Mur Linares. — El Secretario, Luis Márquez.

Núm. 1.386

JUZGADO NUM. 4

Cédula de notificación

El señor Juez de instrucción del Juzgado número 4 de los de esta capital, en proveído de esta fecha dictado en la ejecutoria dimanante del sumario 314 de 1964, sobre robo, contra José-Luis Revuelto Rubio, tiene acordada la publicación de la presente en el "Boletín Oficial" de esta provincia, a fin de hacer saber al perjudicado que se dirá que por sentencia dictada por la Sección Segunda de la Ilma. Audiencia Provincial de esta capital, con fecha 4 de febrero del año en curso, en dicha causa, se condenó al procesado indicado, entre otras penas, a que abonase al perjudicado Ernest R. Bellenguer, la cantidad de 6.660 pesetas como indemnización de perjuicios.

Y para que sirva de notificación a dicho perjudicado expido y firmo la presente en la Inmortal Ciudad de Zaragoza a diez de marzo de mil novecientos sesenta y cinco. — El Secretario judicial, Vicente Hecce.

PARTE NO OFICIAL

Núm. 1.424

HERMANDAD SINDICAL
DE LABRADORES Y GANADEROS
DE UNCASTILLO

Aprobada la derrama ordinaria de esta Hermandad para 1965, en Asamblea plenaria celebrada el día 7 del corriente, se manifiesta a todos los asociados, tanto vecinos como forasteros, que la misma se encuentra expuesta en la Secretaría de esta Hermandad por plazo de quince días hábiles, a partir del siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, durante los cuales podrán recurrir aquellos que no la encuentren conforme. Pasado dicho plazo sin reclamaciones será legal a todos los efectos.

Uncastillo, 10 de marzo de 1965. — El Jefe de la Hermandad, Ramón Gay.

Núm. 1.399

HERMANDAD SINDICAL
DE LABRADORES Y GANADEROS
DE ALMONACID DE LA SIERRA

Durante el plazo de quince días se halla expuesto al público en la Secretaría de la Hermandad Sindical de Labradores y Ganaderos, a efecto de su examen y reclamación, el reparto girado a los contribuyentes para el pago del arbitrio provincial sobre la riqueza agropecuaria del año 1964, formalizado mediante concierto con la Excma. Diputación Provincial.

Almonacid de la Sierra, 3 de marzo de 1965. — El Jefe de la Hermandad, Julián López Acero.

Núm. 1.399

HERMANDAD SINDICAL
DE LABRADORES Y GANADEROS
DE CARINENA

En la Secretaría de esta Hermandad Sindical se encuentra de manifiesto al público, por el plazo de quince días, el reparto de guarderío y para sostenimiento de los servicios de Hermandad, para el corriente año de 1965, a efectos de reclamación.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Cariñena, 5 de marzo de 1965. — El Jefe de la Hermandad, José Briñán Sanz.

Núm. 1.399

HERMANDAD SINDICAL
DE LABRADORES Y GANADEROS
DE CARINENA

Gremio Fiscal

Durante el plazo de quince días se halla expuesto al público en la Secretaría de esta Hermandad el padrón del arbitrio provincial sobre la riqueza agropecuaria del año 1963 y 1964, durante cuyo plazo puede ser examinado por cuantas personas lo deseen y presentar contra el mismo las reclamaciones que estimen pertinentes.

Cariñena, 5 de marzo de 1965. — El Presidente del Gremio, José Briñán Sanz.

Núm. 1.402

COMUNIDAD DE REGANTES
DE LA ACEQUIA DE IRUES
DE GRISEL

Por el presente, y de acuerdo con el artículo 53 de las Ordenanzas de la Comunidad, se convoca a Junta general ordinaria a todos los regantes de la acequia "Irués", con fincas enclavadas dentro de este término, que tendrá lugar, en el salón de sesiones del Ayuntamiento, el día 28 de marzo de 1965, a las once treinta en primera convocatoria y a las doce en segunda, con arreglo al siguiente

Orden del día

1.º Lectura y aprobación, si procede, del acta anterior.

2.º Examen y aprobación de la Memoria general correspondiente al año 1964.

3.º Todo cuanto mejor convenga al mejor aprovechamiento de las aguas, especialmente sobre la conveniencia de revestimiento de algún tramo de la acequia "Irués".

4.º Examen y aprobación de las cuentas de ingresos y gastos del año 1964 que ha de presentar el Sindicato.

Grisel, 8 de marzo de 1965. — El Presidente de la Comunidad, Angel Magallón.

Núm. 1.375

HERMANDAD SINDICAL
DE LABRADORES Y GANADEROS
DE TARAZONA

Gremio Fiscal

Se hace saber a todos los contribuyentes interesados que durante el plazo de quince días hábiles estará expuesto al público en esta Hermandad, a efectos de reclamaciones, el reparto formado para el cobro de las cuotas por concierto establecido con

la Excelentísima Diputación para el pago del arbitrio provincial del año 1964.

Una vez pasado el plazo de exposición, y resueltas las posibles reclamaciones, se procederá al cobro de las cuotas en la Recaudación (sita en Plaza la Seo, 9, de esta ciudad), durante los días 1 de abril al 15 de mayo y horas de nueve a trece, en período voluntario. Pasado dicho plazo incurrirán en el recargo del 20 %, que se reducirá al 10 % si satisfacen sus débitos del día 1.º al 10 de junio próximo.

Tarazona, 9 de marzo de 1965.—El Presidente, Pedro Magallón.

Núm. 1.394

COMUNIDAD DE REGANTES
DE MIRALBUENO

Se convoca a todos los regantes de este término a Junta general ordinaria que se celebrará, Dios mediante, el próximo domingo día 28 de marzo de 1965, en el salón de actos de la Caja de Ahorros de la Inmaculada Concepción (Don Jaime 1, 33), a las diez de su mañana en primera convocatoria, o a las once en segunda, para el caso de no reunirse la mayoría absoluta de los votos de la Comunidad, en cuyo caso serán válidos los acuerdos que se adopten, cualquiera que sea el número de partícipes que concurren.

La Junta se celebrará con arreglo al siguiente

Orden del día

1.º Acta de la sesión anterior.

2.º Examen y aprobación de la Memoria general correspondiente al año 1964.

3.º Examen y aprobación de las cuentas que presenta el Sindicato correspondientes al año 1964.

4.º Ruegos y preguntas.

Zaragoza, 8 de marzo de 1965.—El Presidente, (ilegible).

Imprenta Provincial (Hogar Pignatelli)

PRECIO DE INSERCIONES Y SUSCRIPCIONES A ESTE BOLETIN

INSERCIONES

Se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador civil. Serán de pago todas las inserciones obligatorias o voluntarias que no estén exceptuadas por disposición legal.

PRECIO: En la "Parte oficial", 10 pesetas por línea o fracción; en la "Parte no oficial", 14 pesetas por línea o fracción.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Trimestre	115 pesetas
Semestre	220 "
Año	400 "
Especial para Ayuntamientos: Año.	350 "

Número suelto: 3 pesetas año corriente, y 5 pesetas los de años anteriores.

Todos los pagos se efectuarán en la Administración, y de ésta se solicitarán las suscripciones.